

CIRCULAR INFORMATIVA

N° DGAC-065/2018
DSO-0536/DGAC-11757/2018
Fecha: La Paz, 26 de abril de 2018

DE : Gral. Fza. Aé. Celier Aparicio Arispe Rosas
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

A : COMUNIDAD AERONÁUTICA NACIONAL

REF. : PROPUESTA DE ENMIENDA (PDE) A LA REGLAMENTACIÓN
AERONÁUTICA BOLIVIANA (RAB)

Estimados Señores:

La Dirección General de Aeronáutica Civil, hace conocer a la comunidad aeronáutica en general, que se encuentra disponible desde el 26 de abril del año en curso en la página web de la Institución (www.dgac.gob.bo) las Propuestas de Enmienda (PDE) a la Reglamentación Aeronáutica Boliviana:

RAB 43, Mantenimiento.

RAB 145, Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (OMA).

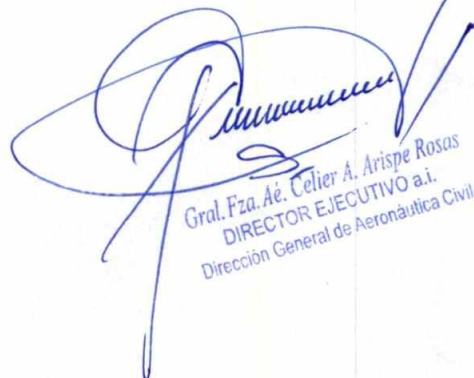
De acuerdo a procedimiento, se recibirán comentarios referentes al tema, hasta el 5 de mayo de 2018, en caso de no recibir ningún comentario al respecto, se procederá a la aprobación correspondiente de conformidad a la RAB 11.

Las Jefaturas Regionales y Sub Regionales de Aeronáutica Civil, en los diferentes aeropuertos, quedan encargadas de la difusión de la presente Circular Informativa.

Atentamente.



JPMP/JCPF/JLS
c.c. DSO
AIR
Arch.



Gral. Fza. Aé. Celier A. Arispe Rosas
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.
Dirección General de Aeronáutica Civil